

Toluca de Lerdo, México, veintisiete de enero de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con los escritos y anexos presentados a las once horas con cuarenta minutos y veintisiete segundos del veintisiete de enero del año en curso, por Tereso Lucas León Reaño, Ricardo Barrera Centeno, Agustín González López y Sara Juárez Pacheco, por su propio derecho y el escrito presentado a las once horas con cuarenta minutos y cincuenta y cinco segundos del veintisiete de enero del año en curso, por Agustín González López, por su propio derecho; mediante el cual realizan manifestaciones relativas al juicio ciudadano local de mérito.

Vista la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado a Tereso Lucas León Reaño, Ricardo Barrera Centeno, Agustín González López y Sara Juárez Pacheco, por su propio derecho; con los escritos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

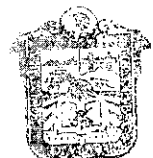
Notifíquese el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**